municipio
canario
ciudad de la costa

ACTA No. 11/2019- (Sesión Ordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 21 de marzo de dos mil diecinueve siendo la hora 19:05, el Alcalde Mario López da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: **Margot Torres (como titular), Nadia Delgado (como titular), Beatriz Balparda (titular), José Estefan (titular), encontrándose presentes los concejales: Gustavo Mobilio, Edith Richard, Regina Ferreira y la funcionaria Anahir Caraballo, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-**

Se da lectura al ORDEN DEL DÍA:

1) **Lectura y aprobación de Acta 10.**
2) **Asuntos entrados**

Primer Punto del Orden del Día: : LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 10/2019, El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5).
Segundo Punto del Orden del Día : ASUNTOS ENTRADOS, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 136/2019 Autorizar la bicicleteada a realizarse el día 19 de abril a partir de las 08:00 horas organizada por la Parroquia Nuestra Señora de la Fundación, en el siguiente recorrido: Avda de las Mercedes, Gestido, Alvear, 19 de Abril, Buenos Aires, Auxiliar Giannattasio Sur, Cruze en Becú, Auxiliar Giannattasio Norte, Secco Garcia, Baron de Supervielle, Uruguay, J.P. Varela, de los Colibries, Giannattasio, Doroteo Garcia Lagos, Solanas, Bolinas, Doroteo Garcia Lagos, Transversal, Tuyutí, Stella Maris, Avda de la Playa, Rambla acera norte hasta Achiras. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 137/2019 Solicitar a la Dirección General de Recursos Financieros realice el siguiente planteo de transposición que afectará al programa 133, renglones: 154, 162, 172, 174, 195, 271, 275, 291, 326 que a la fecha presentan saldos insuficientes y autorizar el siguiente planteo de transposición.

PROGRAMA Y RENGLON REFORZADO:

Programa 133 Renglón 154 Pinturas, Tintas, similares	Por $15.000	saldo actual $11.628,73
Programa 133 Renglón 162 Productos de Vidrio	Por $3.000	saldo actual $746
Programa 133 Renglón 172 Prod. Bás. Metál No Ferrosos	Por $10.000	saldo actual $553,37
Programa 133 Renglón 174 Estructuras Metálicas	Por $60.000	saldo actual $12.137
Programa 133 Renglón 195 Art Educac, Recreac y Deport	Por $5.000	saldo actual $2.846
Programa 133 Renglón 271	Por $100.000	saldo actual $10.124

municipio
canario
ciudad de la costa

Rep/Mant De Inmuebles e Instalaciones		
Programa 133 Renglón 275 Serv. Man/Rep. Mob. Eq. Ofi. y Comp.	Por $20.000	saldo actual $18.121
Programa 133 Renglón 291 Servicios de Vigilancia	Por $150.000	saldo actual $118.001
Programa 133 Renglón 326 Mobiliario de Oficina	Por $50.000	saldo actual $30.001

PROGRAMA Y RENGLON REFORZANTE:

Programa 133 Renglón 259 Otros alquileres	Por $413.000	saldo actual $1.299.913

Total transposicion pesos uruguayos cuatrocientos trece mil ($413.000).
Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 138/2019 Dejar si efecto la Resolución N° 132/2019 del Gobierno Municipal, de la Sesión Ordinaria del día 21 de marzo de 2019. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 139/2019 Autorizar el gasto de hasta $11.000 iva incluído (pesos uruguayos once mil), a la empresa "Cerámicas Castro S.A." RUT 212040370018, por concepto de compra de insumos en lista en adjunto, para las cuadrillas de Uruguay Trabaja en los Centros de Barrio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 140/2019 Convocar a un concurso para la creación del logotipo de nuestro Municipio, de acuerdo a las siguientes bases en adjunto. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 141/2019 1- Autorizar el gasto de $20.557 iva incluído (pesos uruguayos veinte mil quinientos cincuenta y siete), a la empresa "Sold Tig – Osvaldo Marcelo Tabarez Lembo" RUT 218394530018, por concepto de trabajo de herrería, reja y materíal incluído, para el container ubicado en el Archivo del Municipio. 2- Autorizar el gasto de $2.500 iva incluído (pesos uruguayos dos mil quinientos), a la empresa "Norte Aberturas – Evelyn de Evelyn" RUT 217224850013, por concepto de compra de ventana de aluminio, considerando el menor precio. 3- Autorizar el gasto de $109.190 iva incluído (pesos uruguayos ciento nueve mil ciento noventa), a la empresa "Prontometal" RUT 210201390019, por concepto de compra de módulos y estanterías con colocación, armado y envío incluído. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 142/2019 Autorizar el gasto de $1.403 (pesos uruguayos dos mil cuatroscientos tres) por concepto de contratación de 1 baño químico, a la empresa "Urubaños" RUT 020357800014, para la entrega de contenedores del día sábado 27 de abril en la "Plaza Sin Banderas", a partir de las 8 am hasta las 14:00 hs. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 143/2019 1- Autorizar el uso del Centro de Barrio Pinares de Solymar, al coro armonía para el festival a realizarse el domingo 21 de abril de 10:00 a 18:00 horas. 2- apoyar el evento con la difusión por

municipio
canario
ciudad de la costa

parte de la oficina de comunicaciones por los medios con que cuenta el municipio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 144/2019 1- Ratificar el gasto de $5.000 (pesos uruguayos cinco mil) a la empresa "Costa Eventos" RUT 217644850016, por concepto de contratación de generador, para el desarrollo del Evento "Vibramos" en el Paseo Kennedy (Shangrila). 2- Modificar el resuelve n° 3 de la resolución n°126/2019, donde dice "autorizar el gasto de $ 3.000 (pesos uruguayos tres mil)" debió decir "autorizar el gasto de $ 3.660 (pesos uruguayos tres mil seiscientos sesenta)". Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 145/2019 1- Autorizar la realización de la 10ma Edición de la "Fiesta de la Luz", el día sábado 13 de abril en el predio detrás del Liceo Solymar 1 Calle 71 y de Los Leones. 2- Autorizar el gasto de $ 29.280 (pesos uruguayos veintinueve mil doscientos ochenta) a la empresa "Pelo Loco - Piero Rebufello" RUT 216348520017, por concepto de alquiler de generador de 50 kw desde las 14:00 hs a las 02:00 am, para la realización de la actividad. 3- Apoyar con el préstamo de toldos de feria para el desarrollo de dicho evento. 4- Apoyar la actividad con el préstamo del generador con que cuenta el Municipio , siendo el combustible a cargo de la organización. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 146/2019 Autorizar el gasto de hasta $25.300 iva incluído (pesos uruguayos veinticinco mil trescientos) a la empresa "Ferretería Erber – Clarisa Gonzalez y Ernesto Araujo" RUT 110213040011, por concepto de compra de insumos en lista en adjunto, para el mantenimiento del local del Municipio, considerando informe de encargado de mantenimiento y proveeduría. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 147/2019 Ratificar el gasto de $895 iva incluído (pesos uruguayos ochocientos noventa y cinco), correspondiente al mes de marzo 2019, por concepto de servicio y mantenimiento de la fotocopiadora que posee el Municipio, a la empresa "Gramar S.R.L" RUT 211907810010. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 148/2019 Autorizar el gasto de $2.806 (pesos uruguayos dos mil ochocientos seis) por concepto de contratación de 2 baños químicos, a la empresa "Urubaños" RUT 020357800014, para el evento de inauguración de la Cooperativa de Viviendas de Ayuda Mutua Covipino II, ubicada en 25 de Agosto y San Liborio, el día sábado 6 de abril a las 19:00 hs. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 149/2019 1- Autorizar el emplazamiento del Paseo de Compras en la Plaza Zelmar Michelini, ubicada en Lagomar Norte. 2- Definir el funcionamiento del "Paseo de Compras" los días lunes a sábados en el horario de 09:00 a 19:00. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 150/2019 1- Anular el Resuelve N° 2 y N° 3 de la Resolución N° 103/2019 del Gobierno Municipal. 2- Ratificar el gasto de $ 163.382 iva incluído (pesos uruguayos ciento sesenta y tres mil trescientos ochenta y dos) a la empresa "Fitamerica S.A." RUT 217952210018, por concepto de 744 horas de seguridad en la Plaza Becú, durante el mes de marzo, que por motivos de urgencia autorizó el Alcalde. 3- Autorizar el gasto de hasta $90.000 (pesos uruguayos noventa mil) a la empresa "Fitamerica S.A." RUT 217952210018, por concepto de seguridad correspondiente al mes de abril según horas cumplidas. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 151/2019 Rectificar el Resuelve N° 1 de la Resolución N° 118/2019 del Gobierno Municipal, donde dice "hasta $45.000 (pesos uruguayos cuarenta y cinco

municipio
canario
ciudad de la costa

mil)", debió decir "hasta $48.678 (pesos uruguayos cuarenta y ocho mil seiscientos setenta y ocho)". Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 152/2019 Modificar donde dice "Autorizar la renovación del Fondo Permanente por $80.000 (pesos uruguayos ochenta mil) correspondiente al período 01/04/2019 al 30/04/2019" debió decir "Autorizar la renovación del Fondo Permanente por $69.568,63 (pesos uruguayos sesenta y nueve mil quinientos sesenta y ocho con sesenta y tres) correspondiente al período del mes de marzo". Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 153/2019 Modificar donde dice "Autorizar la renovación de la caja chica por $15.000 (pesos uruguayos quince mil) correspondiente al período 01/04/2019 al 30/04/2019", debió decir "Autorizar la renovación de la caja chica por $12.651 (pesos uruguayos doce mil seiscientos cincuenta y uno) correspondiente al período de febrero". Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 154/2019 Autorizar el gasto de hasta $143.000 iva incluído (pesos uruguayos ciento cuarenta y tres mil) a la empresa "GBS Construcciones" RUT 214093180015, por concepto de reforma de ampliación de Municipio, incluyendo gestoría y leyes sociales del personal de la empresa. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 155/2019 Aceptar el presupuesto presentado por "Cooperativa Olivos del Sur" RUT 020372700017, para el mantenimiento de los espacios públicos que se encuentran en jurisdicción del Municipio, con un monto de $ 105.000 (pesos uruguayos ciento cinco mil) por 320 horas mensuales. El mismo se mantendrá por tres meses, a partir del 11 de mayo. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 156/2019 Autorizar el gasto de hasta u$d1.585 iva incluído (dólares americanos mil quinientos ochenta y cinco), a la empresa "Lasilasol" RUT 0204144620016, por concepto de compra de tótem solar modelo lusb 018. El gasto se hará efectivo al tipo cambio vendedor pizarra publicado por el BCU del día anterior a la fecha que se realice el pago.

Próximo Concejo Ordinario el jueves 25 de abril de 2019 a las 19:00 horas.
Siendo las 19:40 horas y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.
La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 25 del mes de abril del año 2019, la que ocupa el folio 34, 35, 36 y 37.-

Esc. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES

NADESHDA DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

EDITH RICHARI
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

REGINA FERREIRA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA